

CONVOCATORIA AL PARLAMENTO ABIERTO VIRTUAL RESPECTO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y DE LA LEY DE PUERTOS.

LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, MARINA Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, CONVOCAN A POLITÓLOGOS, ACADÉMICOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y EXPERTOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A EMITIR OPINIÓN RESPECTO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y DE LA LEY DE PUERTOS, QUE HA SIDO TURNADA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMEN A ESTAS COMISIONES.

Las Comisiones de Gobernación, de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República, con fundamento en los artículos 85, 86 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117 y 133, fracción V del Reglamento de este Senado, tienen a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

PRIMERO. Se convoca a politólogos, académicos, servidores públicos y expertos en la materia, así como a la ciudadanía en general, para que emitan opinión respecto de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.

SEGUNDO. El Parlamento Abierto Virtual se realizará el próximo viernes 16 octubre a partir de las 10:00 am y con una duración máxima de cuatro horas, vía Cisco webex meetings; bajo el siguiente formato:

- 1. Inauguración por parte de los Presidentes de las Comisiones dictaminadoras.
- 2. Presentación y opinión de los participantes inscritos con anterioridad, hasta por 8 minutos.



CONVOCATORIA AL PARLAMENTO ABIERTO VIRTUAL RESPECTO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y DE LA LEY DE PUERTOS.

- 3. Intervención de una Senadora o Senador por Grupo Parlamentario representado en las Comisiones dictaminadoras para formular preguntas.
- 4. Intervención de los ponentes para dar respuesta a preguntas, hasta por 3 minutos.
- 5. Clausura del Parlamento Abierto Virtual.

TERCERO. Los interesados en participar en el Parlamento Abierto Virtual, deberán enviar solicitud al correo gobernacion@senado.gob.mx, a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta las 18:00 horas del día 15 de octubre del año en curso y deberán anexar una síntesis curricular del ponente y la ponencia.

COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, MARINA Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Sen. Mónica Fernández Balbea Présidenta



CONVOCATORIA AL PARLAMENTO ABIERTO VIRTUAL RESPECTO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y DE LA LEY DE PUERTOS.

COMISIÓN DE MARINA

Sen. Eraviel Ávila Villegas Presidente

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

Sen. Ana Lilia/Rivera Rivera Presidenta